

ACTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE MELILLA. GRUPO DE TRABAJO PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2025.

<p><b>ASISTENTES</b></p> <p><b>PRESIDENTA:</b> Doña María Victoria Fernández de Castro Ruiz (Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad)</p> <p><b>DIPUTADOS LOCALES:</b> D. Emilio Guerra Muñoz (CpM) D. José Miguel Tasende Souto (Vox) D. Riduan Moh Abdelkader (Psoe) D. Amin Azamani Mohamed Mohamed (Somos Melilla)</p> <p><b>REPRESENTANTE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:</b> D. Jorge Vera Sosa</p> <p><b>REPRESENTANTE CEME-CEOE:</b> D. Enrique Alcoba Ruiz</p>	<p><b>DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMACIÓN:</b> D. Julio Liarte Parres</p> <p><b>DIRECTORA GENERAL DE ACTIVACIÓN ECONOMICA:</b> D<sup>a</sup>. Esther Azancot Cánovas</p> <p><b>DIRECTOR GENERAL VIVIENDA, PATRIMONIO Y URBANISMO</b> D. José Luis Matías Estévez</p> <p><b>SUBGERENTE DE PROMESA:</b> D. Juan José Viñas del Castillo</p> <p><b>EMPRESA ADJUDICATARIA PLAN ACCIÓN AGENDA URBANA:</b> (IBERMAD MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L) D. Juan José Caro Moreno D. Alejandro Muñoz Núñez</p> <p><b>SECRETARIO TÉCNICO DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR:</b> D. Juan León Jaén Lara</p>
--	---

En Melilla, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda, siendo las 10 horas y treinta minutos del día siete de abril de dos mil veinticinco, se reúnen los miembros e invitados arriba indicados, del Grupo de Trabajo denominado Planificación Estratégica y Programación Económica, de la Comisión de Coordinación con los Agentes Económicos y Sociales de Melilla.

Abierta la sesión, el **Sr. Liarte Parres**, (DG Planificación Estratégica y Programación), procede a dar cuenta a los asistentes de la sustitución motivada por ausencia de la Secretaria técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo por el Secretario actuante, no manifestándose por ninguno de los asistentes oposición al respecto.

A continuación, interviene el **Sr. Tasende Souto**, (VOX) para expresar su disconformidad con el retraso de media hora en el comienzo de la sesión y que no se justifica al tener simplemente un carácter informativo y solicitando que quede constancia en acta. El **Sr. Liarte Parres**, le pide disculpas y procede con el orden del día previsto:

**1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de 22 de abril de 2024.**

Se procede a la aprobación por asentimiento de los presentes, con la abstención de Doña Esther Azancot y D. José Luis Matías, por no haber asistido a la reunión anterior.

**2º.- Aprobación del orden del día de la reunión.**

Se aprueba por unanimidad.

**3º.- Plan de Acción de la Agenda Urbana en Melilla: presentación del adjudicatario del contrato y plan de trabajo.**

El **Sr. Liarte Parres**, informa a los asistentes que en esta comisión han sido invitadas personas que están relacionadas con el objeto principal de la sesión y que es el Plan de Acción de la Agenda Urbana en Melilla, tales como el Director General de Urbanismo; la Directora General de

Activación Económica; el Subgerente de Promesa, además de otras personas que no han asistido.

Seguidamente, expone que, tal y como acordaron en la reunión realizada el año pasado, se acordó licitar un contrato del Plan de Acción de la Agenda Urbana en Melilla. El contrato referido, -según expresa- fue adjudicado hace escasos días. El objeto principal del contrato es llevar a cabo una operación estratégica que está definida en el Plan Estratégico de Melilla y que son actuaciones de regeneración urbana en barrios de la ciudad. Es una operación estratégica en el sentido de que es un grupo de proyectos motores que se consideran que son capaces de movilizar la estrategia general del Plan. Esa operación estratégica en el momento de la programación fue incorporada al PROGRAMA FEDER Melilla 2021-2027 con el objetivo específico de regeneración urbana y se encuentra dotado con unos 5.2 millones de euros para inversión. La Comisión Europea, en la negociación del Plan, que se llevó a cabo a finales del año 2022, impuso que para realizar estas operaciones de regeneración urbana en barriadas de Melilla, previamente era necesario realizar y aprobar un Plan de la Agenda Urbana en Melilla que siguiera los requerimientos de la normativa europea y nacional.

Ese plan, en el momento de diseñar la contratación, recoge que la empresa adjudicataria tiene que presentar una propuesta de actuación en al menos 2 barriadas en función de una serie de prioridades que hay que decidir. El importe de 5,2 millones, -según expone- no da para mucho y se supone que no se va a poder actuar en más de 2 barriadas. Otro de los objetivos del Plan es disponer de un documento en el que se haya estudiado en profundidad todos los puntos de vista, (población, sociológico, infraestructuras, etc.) y que sirva para tomar decisiones de cara al futuro, permitiendo que se pueda posteriormente actuar de una manera coordinada, planificada y programada en cada una de esas barriadas.

Seguidamente, el **Sr. Liarte**, procede a exponer los datos del contrato adjudicado y a la presentación de la empresa adjudicataria.

**Denominación del Contrato:** PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA 2030 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA COFINANCIADO CON EL PROGRAMA FEDER MELILLA 2021-2027

**Expte.:** 169/2023/CMA.

**Adjudicatario:** IBERMAD MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L, con CIF: B-11475738.

**Cuantía de la adjudicación:** Contrato adjudicado por 54.233,16 € (56.402,49 € con IPSI incluido).

**Representantes:**

- Juan José Caro.
- Alejandro Muñoz.

**Objeto del Contrato:**

La empresa adjudicataria, **de acuerdo con el marco estratégico, la metodología, directrices y criterios que emanan de la Agenda Urbana Española, redactará del Plan de Acción de la AUM.**

Por ello, el proceso de elaboración **se desarrollará con la participación ciudadana en las diferentes fases** del diseño, el refuerzo de los procesos de gobernanza territorial multinivel y el desarrollo de mecanismos de transparencia y buen gobierno. Así las cosas, comprenderá, como mínimo, las siguientes tareas:

- **Elaboración de un diagnóstico que recopile y analice los datos existentes sobre las distintas variables con incidencia en el desarrollo urbano**, valorando los aspectos positivos y asumiendo las debilidades y los problemas detectados.

**Definición de los objetivos de la Agenda Urbana de Melilla (AUM).**

- Diseño de los **proyectos, acciones y/o programas** que incluya el plan.
- Diseño y organización del proceso participativo necesario.
- **Diseño de un sistema y procedimiento para la determinación de las barriadas elegibles ordenadas por prioridades**. Específicamente, se determinarán, **al menos, dos barriadas en las cuales debe actuarse de manera inmediata**". Sin perjuicio, de la prelación de las demás barriadas conforme el resultado de los trabajos a realizar.
- Diseño del sistema seguimiento y evaluación, consistente en el diseño tanto de los de **indicadores del plan de la Agenda Urbana Melilla**.
- Diseño y desarrollo del plan de comunicación del proyecto.

Finaliza su intervención, el **Sr. Liarte** con la Petición de colaboración a todos los presentes, expresando que se va a pasar una ficha para rellenar con los datos para que IBERMAD pueda contactar, en caso necesario para la realización del estudio.

Se concede la palabra a **D. Juan José Caro**, Director de la Empresa Ibermad Medio Ambiente y Desarrollo, que comienza exponiendo que son una consultora medioambiental pero que también están muy interesados en todo lo que tiene que ver con el desarrollo. Continúa expresando que son una empresa muy conocida en el ámbito de la ordenación del territorio y urbanismo, siendo una empresa líder en dicho sector, como lo demuestra el plan de ordenación general urbana de Marbella, Torremolinos, Puerto de Santa María, etc . Expone seguidamente que también trabajan realizando actuaciones en materia de agenda urbana, estudios de evaluación ambiental estratégica, planificación orientada al desarrollo sostenible, etc. Conforman la empresa unos 10 a 12 profesionales con distinta formación. (ambientólogos, sociólogos, ingenieros, geógrafos etc). Trabajan también en estudios sectoriales lo que les proporciona, -según expresa- cierta ventaja, (vivienda, población, turistificación, cambio climático, estudios acústicos, etc). Manifiesta que apuestan por la planificación participativa y siempre con una actitud de aprendizaje.

- (Siendo las 10:40 horas se incorpora la Señora Presidenta, Consejera de Presidencia, Administración Publica e Igualdad).

Continua, el Sr. Caro, exponiendo que la identificación de esos dos barrios vulnerables es una tarea complicada y supondrá una regeneración urbana cambiando su dinámica al igual que se ha hecho en otras ciudades, como Málaga con el barrio del Soho, o en determinados barrios de Sevilla.

El Sr. Caro, cede la palabra a su compañero, **D. Alejandro Muñoz**, que manifiesta que tratará de no extenderse mucho al haber sido ya expuesto con mucho detalle. A continuación, expone que este Plan de Acción de la Agenda Urbana necesita concretar una serie de aspectos: primeramente, establecer las estrategias de comunicación a seguir de cara a la divulgación, siendo relevante que se les ponga en contacto con el departamento de prensa o de redes sociales para la divulgación del proyecto. De otra parte, solicita, se le proporcionen los contactos con los servicios informativos que se dispongan, de cara a iniciar la plataforma web que va a conformar el epicentro de la estrategia del proyecto.

El objetivo prioritario es servir de apoyo a la culminación de estos fondos comunitarios FEDER. Para ello, afrontan un reto bastante complicado a priori, cual es determinar la vulnerabilidad de esos dos barrios. Se va a necesitar, según expone, la colaboración estrecha tanto del personal

político como técnico, para recabar una serie de datos y producir otros. La metodología puede diferir, según el grado de precisión de los pliegos. También destaca la necesidad de la participación ciudadana en lo que respecta a la planificación y otorgar un papel a los sectores económicos sociales e integrarlos en el proyecto.

Lo que necesitan para iniciar el proyecto es:

- Documentación de planificación estratégica y técnica de diversos aspectos.
- Listado del conjunto de actuaciones, programas y políticas que se han venido desarrollando en años anteriores.
- Relación de Organismos, unidades y departamentos que tienen que remitirles datos
- Personal técnico y político de referencia.
- Servicios informáticos para cumplir con la plataforma web.
- Asociaciones y entidades involucradas.

Retoma la palabra, el **Sr. Julio Liarte**, para precisar que todas las cuestiones expuestas deben realizarse con arreglo a los requisitos de la Unión Europea y condicionamientos del Plan FEDER.

Interviene el **Sr. Alcoba**; (CEME) precisando que, si no ha entendido mal, el objetivo final del Plan es intervenir sobre dos barrios previamente elegidos. Pregunta también por el orden de planificación de las actuaciones y el Sr. Caro, responde que efectivamente en ese aspecto van a ser muy importantes las asociaciones y que adquieran protagonismo los ciudadanos, así como las distintas entidades económicas y sociales.

El **Sr. Liarte**, expone que el periodo de ejecución del PAU es de nueve meses e incluso sería deseable su conclusión antes, siempre cumpliendo todos sus objetivos. Finalmente, exhorta a colaborar con el Plan ya que constituye la base de decisiones futuras.

El **Sr. Amin Azmani**, (Somos Melilla), pregunta por la plataforma web y su cometido y concretamente sobre: ¿si es un medio o canalización de propuestas o solo un medio de divulgación?. También, hace hincapié en contar con los vecinos, además de con sus representantes, ya que son los que viven el día a día y pueden dar una visión mas actualizada. Le contesta el Sr. Alejandro Muñoz, expresando que la plataforma web se concibe en principio como un medio de divulgación y explicación de la agenda urbana y de todo el proceso. También, va a disponer de una parte que tendrá mucha utilidad para cualquier interesado ya que permitirá visualizar una serie de indicadores que se van a analizar. Finalmente, permitirá que la ciudadanía pueda acceder a los diferentes procesos de participación. La empresa queda abierta a recibir propuestas sobre procesos participativos.

(Siendo las 11.05 horas salen los representantes de la empresa adjudicataria. Y a las 11.06 se ausenta el Sr. Amin Azmani).

#### **4º.- Estado de situación de la programación y ejecución del Plan Estratégico de Melilla.**

Toma la palabra, el Sr. Julio Liarte, para exponer a los asistentes que:

La programación apenas ha sufrido cambios desde el año pasado.

- PRTR: 60.971.124
- FEDER: 35.677.722
- FSE+: 17.021.067
- Otros (REACT EU, Básico): 19.741.561
- CAM: 12.823.819

Total CAM:

146.235.293

Problemas en la Ejecución:

- A. FEDER. No aprobación de la DFP hasta el 16/12/2024. Nuevos procedimientos: Convocatorias de expresiones de interés: nuevo procedimiento arduo y complejo. Implica un cierto retraso. (42)

Expone la problemática ocasionada por la exigencia de convocatorias previas de expresiones de interés y el retraso que provoca. Han salido cuatro convocatorias ya y quedan dos. Dicho retraso no es por tanto imputable a la CAM sino fruto de esas nuevas exigencias.

- B. FSE+: Programa de “reconversión de actividades económicas en riesgo”. Importe: 450.000 €. Último Comité del FSE+ en octubre de 2024. Organismo Gestor: Promesa. Dificultades de diseño de las actividades a implementar en cuanto a la existencia aún de una indefinición del sistema fronterizo en términos de inseguridad jurídica. En caso de persistencia, reprogramación.

Destaca el problema que se le ha planteado a Promesa, como organismo gestor, en su implementación ya que el cierre fronterizo hasta ahora no está definido y no se conoce en qué situación va a quedar finalmente el comercio transfronterizo en Melilla en términos de seguridad jurídica.

Interviene, el **Sr. Juan José Viñas (Promesa)**, que manifiesta que se encuentran en “stand by” a la espera que se solucione o decida claramente cuál puede ser la línea general de actuación. El **Sr. Liarte**, expone que esa reconversión se ha iniciado ya, con la transformación de muchos negocios. El **Sr. Alcoba**, interviene para manifestar que podemos seguir realizando estudios y más estudios pero las empresas no pueden seguir aguantando hasta que se decida si la aduana se va a abrir y en qué condiciones, encontrándose, -según manifiesta- saturados de estudios y programaciones y viéndose superados por esta situación.

## **5º Sistema de Seguimiento del Plan Estratégico de Melilla.**

Comienza el **Sr. Liarte**, dando cuenta que en la reunión mantenida el año pasado se acordó la modificación del Reglamento de esta Comisión para permitir la posibilidad de un seguimiento.

En cuanto se incorporen los remanentes del presupuesto de 2024, va a lanzarse una CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MELILLA, por importe de 99.296 € (IPSI excluido) (2+2).

## **6º.- Información sobre Instrumentos financieros del FRA (Fondo de Resiliencia Autonómica).**

El Sr. Liarte, procede a exponer a los asistentes la información contemplada en correspondiente punto del orden del día.

EL PRTR de España, por importe superior a 150.000 M € está financiado en su totalidad por deuda emitida por la Comisión Europea, en su condición de emisor privilegiado calificado como AAA.

Tiene dos componentes, aproximadamente de la mitad cada una:

- Una parte que se recibe mediante subvenciones.
- Otra parte que se recibe en forma de préstamos reintegrables.

Dentro de esta segunda parte, se ha creado el Fondo de Resiliencia Autonómica, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la financiación en las CC.AA. mediante los préstamos NextGenerationEU.

En este marco, el Ministerio de Economía y el BEI han puesto en marcha diferentes instrumentos para financiar inversiones de las entidades territoriales y las empresas.

Hasta ahora hay 4 instrumentos diseñados:

#### 1. Instrumento directo de cofinanciación.

- **Beneficiarios:** Entidades públicas o privadas.
- **Producto financiero:** Préstamos a largo plazo para grandes proyectos de inversión (>100 M€).
- **Condiciones:** Tiene que estar ejecutado en un 90% a 31/08/2026.
- **Aplicabilidad en Melilla:** Proyecto Green future de ENDESA.

#### 2. Instrumento Intermediado para el desarrollo urbano y Turismo sostenible:

- **Beneficiarios finales:** Entidades privadas o público- privadas que realicen inversiones en España en materia de desarrollo urbano y/o turismo sostenible.
- **Intermediarios financieros.** Hasta ahora:
  - Arcano Capital
  - Buena Vista Infraestructura
  - A&G SAU
  - Urbania Alpha, SI Capital Group
- **Producto financiero** Préstamos, capital y cuasi-capital para proyectos relativamente pequeños. Tamaño máximo del proyecto: 22 M€
- **Condiciones:** Firma de proyectos con los beneficiarios finales antes del 31/08/2026.
- **Posibilidad para Melilla:** Importe inversión FEDER en 2 Barrios, de aprox. 5 M€. Es muy limitada, posibilidad de financiar la diferencia mediante el uso de este instrumento.

#### 3. Instrumento de financiación alternativa al desarrollo sostenible

- **Beneficiarios:** pymes con foco en proyectos de sostenibilidad.
- **Intermedios financieros:** Hasta ahora:
  - Fondo Arcano Private Debt II
  - Fondo IB Deuda Impacto España.
- **Fondos de deuda alternativa:** (No son préstamos al uso, sino préstamos definidos libremente en función de acuerdo e instrumentos de cuasi-capital).
- **Condiciones:** Firma de proyectos con los beneficiarios finales antes del 31/08/2026.

#### 4. Compartimiento de Estado de INVEST-EU

- **Beneficiarios:** pymes y empresas de mediana capitalización.
- **Intermedios financieros:** Pendientes de selección aún.
- **Producto financiero:** Proveer **garantías para préstamos** en tres áreas:
  - **Competitividad de las pymes:** que tendrá como objetivo mejorar la competitividad de las pymes, que a menudo se consideran de alto riesgo o que

carecen de garantías suficientes, facilitando el acceso y la disponibilidad de financiación.

- **Sostenibilidad:** que tendrá como objetivo apoyar las inversiones que contribuyan a la transformación verde y sostenible de la Economía.
- **Innovación y digitalización:** que tendrá como objetivo apoyar la innovación y digitalización, así como la adopción de tecnologías digitales y la transformación digital de las empresas.
- **Condiciones:** Firma de proyectos con los beneficiarios finales antes del 31/12/2030.

En este caso, el **Sr. Liarte**, expresa que los intermediarios financieros aún no están escogidos. Estamos funcionando como centro de recepción de Información.

En cuanto a los productos para la CAM, se encargará de hacérselos llegar a los responsables. En cuanto a los dirigidos a las empresas, los irá remitiendo a las direcciones de correo de las organizaciones aquí representadas, con el ruego de que lo distribuyan a sus asociados.

El contacto y la solicitud se hará directamente a las entidades o intermediarios financieros específicos.

#### **7º.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan por los asistentes.

No existiendo mas asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día siete de abril de dos mil veinticinco, extendiéndose acta de lo tratado.

EL SECRETARIO  
(Secretario Técnico  
Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor)

LA PRESIDENTA  
Doña María Victoria Fernández de Castro Ruiz  
(Consejera de Presidencia, Administración Pública  
e Igualdad)